

CIRCULAR CNV/DIR N° 004/2022

**PARA SOCIEDADES EMISORAS DE TÍTULOS VALORES INSCRIPTAS EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

En forma complementaria a la **Circular CNV/DIR N° 038/2019** de fecha 23 de diciembre de 2019, que establece el formato estandarizado para “*Notas a los Estados Financieros de Sociedades Emisoras y Emisoras de Capital abierto registradas...*”, esta Comisión ha dispuesto que las sociedades emisoras y emisoras de capital abierto deberán realizar revelaciones específicas (en redacción complementaria), requerida por las NIF, que fueran aplicables a las cuentas de los Estados Financieros y Notas integrantes, en formato PDF con firma digital, esto es considerando que...” *para la presentación de estados financieros básicos, se debe considerar la Norma de Información Financiera N° 2... (NIF 2-Norma de Información Financiera)*”.

La NIF 2 en su párrafo 41 establece cuanto sigue: “*Esta Norma requiere ciertas revelaciones en el cuerpo de los estados financieros, requiere que otras partidas sean reveladas bien sea en el cuerpo de los estados financieros o en las notas, y establece formatos recomendados en el Anexo de esta Norma los cuales podrían ser utilizados por una empresa en sus propias circunstancias.*”

Para la remisión de la información antes señalada correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2021, se establece como plazo el **30 de abril de 2022**. Se aclara que, las posteriores remisiones de esta información se ajustarán a los plazos de remisión de información periódica trimestral y anual, determinado en el Reglamento General del Mercado de Valores.

Respecto de la remisión de la información periódica anual al 31/12/2021, fue fijado plazo hasta el **30 de abril de 2022**, cuya forma y contenido de presentación de toda la documentación se encuentra señalada en el Capítulo 3, Artículo 1º, Artículo 3º y 4º respectivamente del Reglamento General del Mercado de Valores.

A los efectos de mayor aclaración sírvanse contactar con la Dirección de Monitoreo de la CNV.

Asunción, 30 de marzo de 2022.

DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

FDO. DIGITALMENTE) *JOSHUA DANIEL ABREU BOSS, Presidente*
LUIS M. TALAVERA I., Director
FERNANDO A. ESCOBAR E., Director
OSVALDO A. GAUTO G., Director

CERTIFICO que la presente copia es fiel a su original.

Abg. MARIA LIDIA ZALAZAR TORALES
Secretaria General